

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de la leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 383

Ante las fundadas reclamaciones formuladas por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta provincia respecto a que a pesar de los insistentes requerimientos hechos a aquellos individuos que vienen ejerciendo clandestinamente la profesión de Agente Comercial, muchos de los cuales siguen sin situarse dentro de la Ley, con el consiguiente perjuicio tanto para la Hacienda Pública como para los verdaderos profesionales, y estando dispuesto a terminar con esta anómala situación, he de advertir tanto a los que se encuentran en dichas condiciones como a los industriales y comerciantes que vienen amparándolos manteniéndoles su mandato de representación u operando con ellos que en el plazo de quince días han de situarse dentro de las debidas condiciones de legalidad.

Transcurrido dicho plazo serán sancionados severamente los que debiendo someterse a las presentes instrucciones las hubieren dejado incumplidas, máxime cuando ya anteriormente se establecieron tales prevenciones en Circular de este Gobierno Civil número 825 del 10 de Marzo del pasado año 1943, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 12 del mismo mes.

Los señores Alcaldes procurarán que esta Circular sea difundida y velarán su más exacto cumplimiento.

Córdoba 1.º de Febrero de 1944.—El Gobernador Civil, José Macián.

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 384

Aviso a los poseedores de aparatos de Radio

Debidamente autorizada por la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, esta Delegación de Hacienda, pone en conocimiento general, que, el plazo de presentación de declaraciones de aparatos radio-auditores, conforme a lo dispuesto en la Ley de 30 de Diciembre de 1943, y Orden Ministerial de 15 del mes de Enero último queda ampliado hasta el día 29 del actual mes de Febrero; interesando al mismo tiempo, hacer las siguientes advertencias:

a) Las obligaciones deberán ser reintegradas con timbre especial móvil de 0'25 pesetas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre del Estado.

b) Los impresos de estas declaraciones se expenden en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda al precio de 0'30 pesetas y, cuyo producto se destinará a engrosar los fondos del Colegio de Huérfanos del Ministerio, y

c) Que disponiendo esta Delegación de medios sobrados para llegar, en cualquier momento, a descubrir aquellos aparatos que en estado de funcionamiento no sean declarados, espera confiadamente no tener que apelar, sino el buen sentido de los contribuyentes, para así evitar, en su día, las sanciones reglamentarias que inexorablemente serían aplicadas a los ocultadores.

Córdoba 1 de Febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, José María Benítez.

Delegación de Industria DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 372

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electro Harinera de Palma del Río S. A. propietaria de dos fábricas de harinas situadas en Posadas, una en la calle de los Hermanos Hidalgo Romero sin número y otra entre la Avenida de Soñevilla Vázquez y la línea férrea de Madrid a Sevilla, en solicitud de autorización para la fusión de dichas industrias que quedarán emplazadas en el segundo de los lugares citados, sustituyendo además el molino de piedras francesas que en la actualidad es el elemento fundamental de mollienda en la primera de las industrias citadas por otro de cilindros con la misma capacidad molidora y habida cuenta de tratarse de industrias comprendidas en el grupo primero apartado b) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Electro Harinera de Palma del Río S. A. para la fusión de las fábricas de harinas arriba indicadas, situadas en Posadas, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma undécima de la citada Orden y a la especiales siguientes:

Primero.—Esta autorización comprende la sustitución de un molino de piedras francesas de 1'30 metros de diámetro por otro de cilindros e igual capacidad.

Segundo.—La capacidad de molidora de la fábrica resultante, habrá de ser igual a la suma de las que en la actualidad existen y son objeto de la presente autorización, comprobán-

dose este extremo mediante la presentación del diagrama correspondiente y la visita de inspección reglamentaria antes de proceder a la expedición del acta de comprobación y autorización de puesta en marcha definitiva.

Tercero.—La puesta en marcha de la industria resultante deberá efectuarse en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted mucho años.
Córdoba veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.
—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 240

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en las sesiones celebradas por la misma durante el cuarto trimestre del corriente año.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 4

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 27 de Septiembre.

Quedar enterada de que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha autorizado la habilitación de créditos aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de Septiembre último.

Aprobar el anteproyecto del presupuesto de gastos para el ejercicio 1944 formulado por los señores Secretario e Interventor de la Corporación.

Autorizar a la facultad de Veterinaria para que en su emblema figure el escudo de la ciudad de Córdoba.

Conceder prórroga de incorporación a filas al mozo del reemplazo de 1944 Francisco Aguilera Alvarez.

Aprobar los presupuestos relativos al blanqueo y reparación de paseos en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud y en el de San Rafael; para ejecutar obras menores en el edificio de la Institución Gota de Leche y para la reparación del pavimento de las calles Muñices y Paja.

Acceder a la petición de doña Felisa Alamos Enriquez, interesando que por haber fallecido su hermana doña María se le conceda íntegra la pensión que ambas disfrutaban como huérfanas del que fué empleado municipal don Félix Alamos.

Acceder a la petición de don Eusebio Martorell Ramos sobre adquisición de terrenos en el Cementerio de San Rafael para construir un panteón familiar en permuta con dos bovedillas que posee en la misma necrópolis.

Autorizar a don Agustín Delgado Arredondo para construir el acerado correspondiente a la casa número 19 duplicado de la Avenida de Medina Azahara y a don Bartolomé Torrico Martos para levantar una cerca en terrenos de la Huerta de la Concepción.

Conceder permiso a 22 solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital.

Autorizar a don Angel Giménez Ruiz y don Miguel Pozanco Torres para colocar anuncios.

Autorizar a don Manuel Molleja Puerta, don Pedro Toledo Moraleda, doña Mercedes Serrano Sánchez y don Rafael Padilla Quesada, para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Conceder a 24 solicitantes el carnet necesario para gozar de los beneficios de la Asistencia Domiciliaria.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en curso durante el actual mes de Octubre.

Aprobar las cuentas de caudales rendidas por el señor Depositario municipal correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 11

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 4 del corriente mes.

Imponer contribuciones especiales a los propietarios de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de las calles Ramírez de las Casas Deza.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación gratuita y temporal en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del motorista de primera clase del Servicio municipal de Aguas Potables don José Torres Domínguez, y otro decreto en virtud del cual se suspende de empleo y sueldo a un Bombero

municipal por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre revisión, con arreglo a la escala que se fija, de las pensiones inferiores a 2.000 pesetas.

Quedar enterada de la designación con carácter accidental de don José Jordano Barea para la plaza de Oftalmólogo, vacante por defunción del que la desempeñaba; del cese del Médico interino de la barriada de Cerro Muriano don Joaquín Suffo Ramos y del nombramiento en propiedad para dicho cargo de don Isidro Sanjimez Consuegra.

Aprobar el proyecto de modificación del trazado del primer tramo del camino del Arenal.

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos Manuel Villanueva Camargo, Francisco Fernández Montero, Enrique Inigo Ramírez y Sebastián González Muñoz, de los reemplazos 1939, 1942, 1943 y 1944 respectivamente.

Satisfacer al industrial de esta plaza don José Castanys el importe del género servido para la confección de uniformes al personal de la Guardia municipal.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de cincuenta chapas con destino a coches de tracción animal del servicio público y otras cincuenta para coches particulares; para adquirir tablillas de matrícula de carros y carretas agrícolas; para adquirir mantas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos; para el blanqueo y reparación de pinturas en la casa escuela de la barriada de Cerro Muriano; para adquirir cargas de materia extintora para la hidroquímica del servicio de Extinción de Incendios; y para adquirir e instalar un ventilador en las oficinas generales de la Secretaría municipal.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción en el corriente ejercicio de los derechos o tasas por inspección de motores, calderas de vapor transformadores, etc. y por ocupación del vuelo de la vía pública con toldos, marquesinas, cortinas, balcones, etc.

Reducir en un cincuenta por ciento la cuota que viene satisfaciendo por el arbitrio sobre Inquilinatos don Rufino García Cuesta por ser beneficiario de la Ley de Protección a Familias Numerosas.

Conceder el reingreso en su cargo de Guardia municipal a don Antonio Romero Hidalgo.

Conceder una remuneración al Recaudador y Agentes de Arbitrios municipales por los trabajos extraordinarios que vienen realizando.

Autorizar a don José Laguna Armenta para instalar una caldera para la fabricación de jabón y a don Santiago Lafuente Tudela para la colocación de un motor.

Conceder permiso a don Juan Carrasco Sanz, don José Alcaide Jiménez y don Rafael Bocero Igeño para el cerramiento de los solares que interesan y autorizar a diez vecinos de esta capital para realizar obras en edificios.

Conceder permiso a doña María García Natera, don Francisco Herrero García y don Joaquín Gómez Chaparro para realizar las obras que interesan y a don Rafael Vázquez de la Torre Maza, don Manuel Jaén Abri y la Sociedad Anónima Alsina Graells, para apertura de sus establecimientos.

Dar de alta en el padrón de habitantes de este término municipal a don Juan Donaire Sánchez y conceder la baja en el mismo a don Antonio Navas Barba, don Juan Moreno Pavón y don Manuel Carmona Lubián.

Conceder a veinticuatro solicitantes el carnet necesario para gozar de los beneficios de la Asistencia Domiciliaria.

Aprobar la cuenta del Jardinero Mayor de este Ayuntamiento relativa a indemnizaciones cobradas por daños causados en los jardines públicos desde 1.º de Julio al 30 de Septiembre último.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 20

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 11 del corriente.

Aprobar el presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1944 y el anteproyecto de gastos formulado por los señores Secretario e Interventor de la Corporación, a virtud de acuerdo de la Comisión de Hacienda, y un decreto de la Alcaldía relativo al Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, conforme la Ley de 29 de Julio último.

Conceder inhumación gratuita y temporal en una sepultura del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud al cadáver del que fué Recaudador de Arbitrios municipales don Faustino Luque Cazorla.

Quedar enterada que la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias ha acordado que la XVIII reunión de la misma tenga lugar en Córdoba durante el mes de Octubre del próximo año de 1944.

Otorgar en virtud de oposición una plaza vacante de Auxiliar del Cuerpo Administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento al aspirante don Antonio González Morales.

Proveer mediante concurso-oposición entre Cobradores de Arbitrios de segunda clase una plaza vacante de Cobrador de primera.

Conceder prórroga de incorporación a filas al mozo del reemplazo de 1943 José González Larios.

Reducir la cuota que viene satisfaciendo por el arbitrio sobre Inquilinatos doña Anunciación García Casas, por ser beneficiaria de la Ley de Protección a Familias Numerosas.

Declarar exento del pago del arbitrio sobre inquilinatos a doña Mariana Aguilar Marín.

Acceder a la petición de don Rafael Cruz Conde interesando que se rectifique la liquidación practicada por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos con motivo de la transmisión a favor de don Manuel Rodríguez Sánchez de la casa número 22 de la Avenida de Cervantes.

Reintegrar a don José Cabrera González las sumas abonadas por el concepto de Contribuciones especiales giradas con motivo de las obras de pavimentación y acerado de la calle Ramírez de Arellano.

Conceder a la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, una subvención para adquisición de hatillos con motivo de las próximas Pascuas.

Acceder a las peticiones de don Pío Giménez Benito y don Manuel Carrillo de Aboznos y Borrego sobre adquisición de terrenos del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud para la construcción de panteones en permuta con bovedillas que ambos poseen en dichas necrópolis.

Autorizar a la Priora del Convento de Santa María de Gracia, a don José Vargas Jiménez, don Rafael Berni Sedevilla, don Francisco Ruiz Heras y don Francisco Jiménez de la Cruz para realizar obras en edificios de esta capital.

Autorizar a don Rafael Sánchez Ménez, don José María Montero Sada, don José Antón Alfonsea, don Rafael Muñoz Navas y doña Encarnación Girona Serrano para la apertura, traslado y traspaso de sus establecimientos.

Incluir a cuarenta y cuatro solicitantes, juntamente con sus familiares en el padrón de habitantes de este término municipal.

Conceder a don José León Ortiz aparato ortopédico que le ha sido prescrito facultativamente para alivio de su enfermedad.

Conceder a veintiuno solicitantes el carnet necesario para usar de los beneficios de la Asistencia Domiciliaria.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio las multas impuestas por la Alcaldía en el mes de Julio último, que no han sido satisfechas por los interesados.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 25

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles 21 del corriente.

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos José Roldán Salgado y Andrés Ramírez Rodríguez de los reemplazos 1939 y 1942.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición y colocación de una lápida de mármol para la Glorieta de Aguiar Galindo y para arreglo de los bancos existentes en los paseos y jardines públicos, así como para adquirir mangas de aspiración con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Aprobar el reparto provisional previo para el cobro de las contribuciones especiales acordadas impuestas a los propietarios de fincas beneficiadas por las obras de reparación del camino de las Ermitas, entre el Cónsul de Bazán y la finca Melero Alcaide y conceder el reingreso en sus respectivos Cuerpos a don José Recio Ramírez, Ordenanza de la Casa de Socorro, y don Antonio Pedraza Martínez, Bombero de segunda clase, que se hallaban en situación de excedentes.

Otorgar a los Vigilantes del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios afectos al servicio de cobranza una cantidad diaria en concepto de quebrante de moneda.

Abonar a don José López Fuentes la diferencia de sueldo entre la plaza de Matarife interino del Matadero Público que tiene conferida y la de Capataz de la nave de sacrificio de cerdos en el mismo establecimiento que ha venido desempeñando.

Otorgar una subvención a don Antonio Ramírez López, para ayuda de los gastos originados con motivo de la publicación de su libro "Estampas Románticas".

Conceder, con las condiciones que se señalan, la oportuna autorización a don Manuel Moreno Salvago, para instalar una línea eléctrica en la línea del camino conocido por Vereda de la Matriz en la alineación del Arroyo Moro.

Autorizar a don Antonio Cabrera Díaz, don Ricardo Rodríguez Pérez, don José Suárez de Urbina, don José Millán Sánchez, don Francisco Pérez, don Rael Aroca Maestre y don Juan Luque del Olmo para realizar obras y a doña Victoria López Pérez, don Francisco Peinado Flores, don Juan Lopera Gutiérrez, doña Antonia Bernier Muñoz, doña Ana Velasco Cerezo; don Manuel Molina Martínez y don Juan Roses Ibáñez para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Quedar enterada de que por la Jefatura Provincial de Estadística ha sido aprobado el resumen de la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de Diciembre de 1942.

Rectificar en el padrón de habitantes el nombre de Agustina Bella Romero Navarro que aparece con el nombre de María y Griselda Rogelia Moreno Alamillos que figura con el de Casilda.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal, juntamente con sus familiares, a cuarenta y uno solicitantes y dar de baja en el mismo a don Manuel Vaquero Lozano y familia, por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder a diez y nueve solicitantes vecinos pobres el carnet necesario para gozar de los servicios de la Beneficencia municipal Domiciliaria.

Aprobar las cuentas del Recaudador municipal por los conceptos de derechos o tasas por prestación del servicio de alcantarillado, recogida de basuras, tránsito de animales por vías municipales, arbitrio del diez por ciento sobre consumiciones de bebidas alcohólicas, solares sin edificar, arbitrios sobre Inquilinatos, entrada de carruajes en edificios y solares y contribuciones especiales por obras de pavimentación y acerado de varias calles de la población.

Aprobar el extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 3

Abierta la Sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Romero Romero Bartolomé, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 25 de Octubre anterior.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil trasladando la resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación por virtud de la cual se admiten las dimisiones presentadas por don Rafael Giménez Ruiz, Alcalde Presidente de la Excelentísima Corporación municipal y del sexto Teniente de Alcalde don Manuel González Ruiz Ripoll.

Aprobar un decreto del señor Alcalde encomendando la Alcaldía y la Ordenación de Pagos, de manera accidental a segundo Teniente don Pedro Romero Bartolomé, por enfermedad del primero don Alfonso Sotomayor Vaenzuela.

Designar al señor Teniente de Alcalde don Francisco Cabrera Perales Vocal representante del Excmo. Ayuntamiento en la Junta Especial Administrativa y fiscalizadora de las obras

que han de realizarse en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Adquirir un caballo con destino a la Sección montada de la Guardia municipal.

Anunciar en segunda convocatoria para contratar el servicio de suministro de leche de vaca para la Institución municipal "Gota de Leche".

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos José Mohedano Mendoza y Juan Antonio Sánchez Crespo, pertenecientes a los reemplazos de 1943 y 1944 respectivamente.

Otorgar en virtud de concurso una plaza de Oficial Matarife de Matadero público al concursante don José López Puentes, propuesto por el Tribunal calificador.

Declarar exento del pago del arbitrio sobre Inquilinatos como beneficiario de la Ley de Protección a familias numerosas al contribuyente don Antonio Osuna Luque.

Conceder una cantidad para reeditar "La Historia de Córdoba", de la que es autor el Sr. Cronista de la ciudad.

Otorgar autorización a doña Carmen Molina Abeja para la apertura de una calle en terrenos de la barriada de Villarrubia y a don Fernando Camacho Rodríguez para instalar un motor en la casa número 9 de la Plaza de Aguayo.

Autorizar a Miguel Lizaco de la Rosa, don José Antón Alfonso, don Francisco Prieto Muñoz, don Juan Rodríguez Redondo y don Angel Jiménez Ruiz para colocar anuncios.

Autorizar a don Joaquín Jaén Lara para construir el acerado en la casa sin número de la calleja del Caño, y a doña Elisa Laguna Corrales y don José Ruiz Ibáñez para realizar obras en edificios de esta capital.

Conceder permiso a once solicitantes para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos.

Conceder un aparato ortopédico que le ha sido prescrito facultativamente a la niña Carmen Limones Morales que carece de recursos.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a varios solicitantes y conceder la baja en el mismo a don Marceño Merina Ortega y doña Encarnación Payen Porcel.

Conceder a veintidós solicitantes el carnet necesario para disfrutar de los beneficios de la Asistencia Domiciliaria.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en el próximo mes de Noviembre.

Aprobar siete cuentas del Recaudador relativas a diferentes arbitrios municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 8

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Romero Bartolomé, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles tres de los corrientes.

Aprobar los presupuestos relativos para reparar los pavimentos de las calles Braulio Laportilla y Leiva Aguilar; para habilitar dos aulas en el Grupo Escolar Luciana Centeno y adquisición de mobiliarios con destino al mismo.

Prestar su aprobación al informe

emitido por el Letrado Consistorial señor Areales, en una instancia del Depositario de los fondos municipales don Manuel Montijano Aroca sobre fijación del haber que le corresponde.

Autorizar a don Patricio Carmona Moreno, doña Catalina López Pinilla y don Juan Serrano Cepas para construir panteones en permuta de bovedillas adquiridas en propiedad por los solicitantes, y a don Antonio Asencio Martínez para el traslado de restos mortales de su esposa desde la bovedilla que ocupa a otra del Cementerio de la Salud.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera clase a los mozos Antonio Rael Gavilán y Antonio Primo Beltrán, de los reemplazos 1942 y 1944, respectivamente.

Autorizar el traslado del establecimiento de pañería y confecciones Moriana y Compañía desde la calle Conde de Cárdenas número 6 a la de Gondomar 27.

Autorizar a la Sociedad Anónima Carbonell y Compañía de Córdoba para trasladar a un local de la Avenida del Obispo Pérez Muñoz el depósito de vinos concedido a los efectos de la exacción del arbitrio correspondiente en la casa número 3 de la Plaza Conde de Gavía.

Autorizar a don Eduardo F. Pacheco para instalar un anuncio en la fachada de la casa número 3 tpdo. de la calle Doce de Octubre.

Autorizar a 30 solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital.

Incluir a ocho interesados, juntamente con sus familias, en el Padrón de habitantes de este término municipal.

Conceder unas gafas para alivio de la enfermedad que padece a la vecina pobre de esta capital María Fernández Sánchez.

Conceder a 22 solicitantes el carnet necesario para gozar de los servicios de la Beneficencia municipal Domiciliaria.

Aprobar una cuenta del Recaudador municipal relativa a los derechos o tasas por vigilancia de establecimientos en el 3.º trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 17

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Romero Bartolomé, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 8.

Suspender de empleo y sueldo a un Guardia Municipal por faltas cometidas en el servicio.

Conceder una gratificación al Inspector Jefe de la Guardia Municipal por los servicios extraordinarios que viene prestando en dicho cargo.

Aprobar los presupuestos relativos para adquisición de una luna para el bufete del despacho del Jefe del Negociado de Beneficencia, para la reforma de la cámara de esterilización de leche en la Institución municipal "Gota de Leche" y para adquirir aparatos con destino al Laboratorio municipal anejo a la Farmacia.

Satisfacer al Guardia municipal don Luis Meirino Flores la cantidad que le corresponde percibir por su primer quinquenio por años de servicios prestados.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Fran-

cisco Babiano Castro del reemplazo de 1939.

Aceptar el fallo del Juez Instructor del expediente instruido a un Bombero municipal por faltas cometidas en el servicio.

Estimar la reclamación promovida por doña Amalia Cuesta Tristell sobre la exacción por reconocimiento sanitario de reses y las de doña Restrección Córdoba Moreno y doña Matilde Galán Moreno por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en el extrarradio.

Declarar exento del pago del arbitrio sobre Inquilinatos a don José Albendea Rivas y reducir la cuota en un 50 por 100 a don José Pedrera Carrillo, por ser ambos beneficiarios de la Ley de Protección a familias numerosas en la segunda y primera categoría, respectivamente.

Autorizar a don Francisco Gavilán Bravo para adquirir terrenos en el Cementerio de San Rafael para construir un panteón familiar, en permuta de una bovedilla de adufos.

Autorizar a don Juan Domínguez Rosado para instalar un toldo en el establecimiento "Dunja" sito en la casa número 10 de la Avenida del Gran Capitán.

Autorizar a don Rafael Beltrán Aguacil, don Enrique Izquierdo Ortiz, doña Carmen Aguacil Pozuelo, don José Utrilla López y don Antonio Ortiz García para la apertura y traspaso de sus establecimientos.

Autorizar a don José Barrera Osuna para la construcción de un frontón cubierto en un solar de la Plaza de José Antonio; a veintisiete solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital y a don Pascual López Alcalá, en nombre y representación de la R. E. N. F. E., para acometer al alcantarillado los desagües de retretes de viviendas de empleados y de las estaciones Central y de Cercadilla.

Incluir a diecisiete solicitantes en el padrón de habitantes de este término municipal y dar de baja en el mismo a don Juan Jiménez Ortiz y familia por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder a veinte vecinos pobres el carnet necesario para gozar de los beneficios de la Asistencia Domiciliaria.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio las multas impuestas por la Alcaldía en el mes de Julio último que no han sido satisfechas por los interesados.

Aprobar una cuenta del Recaudador municipal relativa al arbitrio sobre inquilinatos en el cuarto trimestre del ejercicio 1942.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del miércoles 24

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Romero Bartolomé, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles 17.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo en el recurso interpuesto por don José Illescas Encinas contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente por el que se resolvió autorizar a la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús la construcción de un edificio de nueva planta.

Designar al señor Teniente de Alcalde don Francisco Cabrera Perales Vocal del Tribunal encargado de

apreciar los méritos de los concursantes a una plaza vacante de Jefe de Negociado de segunda clase.

Consignar en los expedientes personales del Secretario e Interventor de la Corporación y del también Interventor, en situación de jubilado, señor Molina de Pazos; una mención extraordinaria por la labor desarrollada por los mismos con motivo de la confección del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, y conceder una remuneración extraordinaria, con constancia también en sus respectivas hojas de servicios, a los restantes funcionarios que han cooperado en la formación de la citada norma económica.

Convocar a concurso una plaza vacante en la plantilla del personal subalterno de estas Casas Consistoriales.

Agradecer al señor Teniente de Alcalde don Amador Naz Román el obsequio que ha hecho al Asilo Madre de Dios y San Rafael.

Conceder al mozo Francisco Cañas Ferreira prórroga de incorporación a filas.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal para la adquisición de vestuario con destino al personal de limpieza y riegos y otro del señor Arquitecto para el arreglo del balcón de la casa vivienda del Portero del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Autorizar a don Francisco de la Cruz Pavón para realizar prácticas de su profesión de Practicante en la Beneficencia municipal Domiciliaria.

Conceder al Guardia Municipal Manuel del Toro González un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud y la excedencia en su cargo en los términos reglamentarios al Profesor de la Banda municipal de Música don Alfonso Agulló Cristófor.

Reintegrar a don Antonio Toscano Arroyo la suma indebidamente satisfecha por el arbitrio sobre Inquilinatos y derechos por recogida de basuras como habitante de la casa número cuatro del Paseo de la Victoria.

Autorizar a don Emilio López Vals para instalar un motor eléctrico a don Julián Gómez Cubero para un rótulo luminoso; y a don Manuel Barrena, doña Antonia Jiménez, don José Pérez Galán y don Francisco Cabrera para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Conceder autorización a varios solicitantes para la apertura de los establecimientos que interesan.

Incluir a dieciocho interesados en el padrón de habitantes de este término municipal juntamente con sus familiares.

Facilitar a don Luis Aranda Pérez unas gafas que le han sido prescritas facultativamente en atención a carecer de recursos.

Conceder a veinte interesados el carnet necesario para gozar de los servicios de la Asistencia Domiciliaria.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio las multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de Agosto último, que no han sido satisfechas por los interesados.

Aprobar una cuenta del Recaudador municipal por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos en el ejercicio en curso.

Aprobar la relación de jornales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema

de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 29

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Romero Bartolomé se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 24.

Designar al Teniente de Alcalde señor Cabrera Perales para presidir los Tribunales de los concursos que se han convocado para proveer las plazas vacantes de Bomberos y Choferes del Servicio de extinción de incendios.

Dispensar el pago de derechos de traslado al Cementerio de Carmona del cadáver de don Manuel Román González inhumado en una sepultura del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos Rafael Luque Calero, Pedro Anula Palomo y José Huertas Carmona.

Exceptuar del pago del arbitrio sobre Inquilinatos a don Salvador Cruz Cañero por ser beneficiario, dentro de la segunda categoría, de la Ley de Protección a Familias Numerosas.

Acceder a la reclamación que formula el contribuyente don Francisco Lubián López en relación con el mismo arbitrio.

Conceder una subvención a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las JONS, para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de la demostración celebrada el día 7 del actual en Córdoba.

Conceder una remuneración extraordinaria para los servicios prestados a los dos funcionarios afectos al servicio mecanizado Adrema de la Sección de Arbitrios.

Autorizar a doña María Luisa de la Cruz Pavón para realizar prácticas de su profesión de Farmacéutica en la Farmacia municipal.

Autorizar a don Antonio Alarcón Zeedor y don Emilio Felipe Páez Páez para efectuar obras en edificios de esta capital y a doña Carmen Requena Arjona, doña Concepción Castro Porrás, don Antonio Jurado Lucena y don Antonio Blanco Fernández para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Incluir a treinta y siete solicitantes en el Padrón de habitantes de este término municipal, en unión de sus respectivas familias.

Conceder a noventa y tres vecinos pobres de la capital el carnet necesario para gozar de los servicios de la Beneficencia Domiciliaria.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el próximo mes de Diciembre.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

(Continuará)

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 382

Don Rafael Cano Rubio, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Onieva Romérez en nombre y representación de don Antonio Mérida Corpas, contra don José Jiménez Aguilera, sobre reclamación de cantidad cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia firme y en ellos se ha acordado sacar a pública subasta para su venta por primera vez y por término de veinte días de las fincas embargadas siguientes:

Mitad proindiviso de una suerje de tierra de labor y olivos radicante en el sitio Mingo Negro y cañada de los Caballos, partido de la Dehesa de la Villa, de este término, de cabida de dos fanegas y un celemin, equivalente a noventa y tres áreas, noventa y seis centiáreas y veintisiete decímetros, linda al Este con tierras de don Pablo Luque Serrano, al Oeste con la loma de Mingo Negro, Norte con más de Pablo Luque y Sur con don Eduardo Serrano Torres.

Mitad también proindiviso como la anterior de una casa señalada con el número siete y antes sin el de la calle Amargura, de esta ciudad, compuesta de dos pisos de alzada que comprende varias habitaciones y patio, linda por la derecha saliendo con casa de don Daniel González Avila, por la izquierda con otra de Marcos Aguilera y Aguilera y por la espalda con la de los herederos de don Pelagio Serrano Penchez, las dos fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad del partido.

Las fincas descritas anteriormente han sido justipreciadas la primera en su totalidad en diez mil doscientas cincuenta pesetas y la segunda en cuanto a su mitad en cuatro mil pesetas las que han de servir de tipo para la subasta.

Esta se ha de celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de Febrero próximo y hora de las doce, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo porque salen y que antes se hace referencia.

Los licitadores deberán consignar previamente en mesa Judicial el diez por ciento del valor dado sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, apareciendo unidos a los autos una certificación del Registro de la Propiedad, el que se encuentra de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Priego de Córdoba a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Rafael Cano. - El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 365

Por el presente hago constar: Que en el expediente juicio de faltas número 53 del corriente año, seguido por hurto contra Patrocinio Estrella Ureña, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Patrocinio Estrella Ureña a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará al condenado, por medio de edictos, pronuncio mando y firmo. - Angel Mendez. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de confirmación en forma a la condena de ignorado domicilio y paradero pongo el presente en Córdoba a 22 de Enero de 1944. - El Juez, Angel Mendez. - El Secretario, firma ilegible.

Núm. 363

Por el presente hago constar: Que en el expediente juicio de faltas número 54 del corriente año, seguido por hurto contra Francisco Hernández Zorro, (a) Guito, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo. Que debo condenar y condeno a Francisco Hernández Zorro (a) Guito a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia que se notificará al condenado por medio de edictos, la pronuncio mando y firmo Angel Mendez, Rubricado.

Y para que conste y sirva de confirmación en forma al condenado, pongo el presente en Córdoba a 22 de Enero de 1944. - El Juez Angel Mendez. - El Secretario, Firma ilegible.

ESTEPA

Núm. 336

Antonio Borea Morales, de 40 años de edad, natural y vecino de Estepa (Córdoba), domiciliado últimamente en calle fatiga 86, soltero, profesión del campo, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se hallan en el expediente de sumario que se tramita en este Juzgado con el número 32 de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estepa para ser reducido a prisión que fué decretada por auto de 15 de Mayo de 1943. Apercibiéndosele que de no verificarlo se le declare en rebeldía. Al propio ruego todas las autoridades procedan a la busca y captura de dicho individuo poniéndolo de ser habido en la cárcel y a disposición de este Juzgado, que comuniquen la captura por el medio más rápido.

Estepa 25 de Enero de 1943. - Antonio Santaella. - El Secretario, Antonio Zorita.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA